

Acta N°. 43.

Sesión ordinaria Municipal del Cantón de Belén celebrada el 23 de diciembre de 1959 a las 18½ horas en la Jefatura Política de este Cantón, con la asistencia de los señores regidores:

Gonzalo Chaves C como presidente, Juan Rafael Donabria y Javier Sánchez Regidores; también estuvo presente el Dr. Ejecutivo Municipal, Don Desiderio Solano Ch. Bajo la presidencia del primero se acuerda:

Artículo N° 1.

Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

Artículo N° 2.

El señor José Manuel Huicre Ministro de Salubridad Pública envió atenta correspondencia a esta Corporación en la que informa que a solicitud, el Departamento respectivo hará la inspección necesaria a los ríos Dulroada Seca y Bermudez para luego dictar las medidas a tomar.

Artículo N° 3.

Se recibió el Presupuesto Ordinario para el año económico de 1960, debidamente aprobado por la Contraloría General de la República, enviado por el señor Gobernador de la provincia de Heredia y presentado por el señor Ejecutivo Municipal a esta corporación.

Artículo N° 4.

Se recibió correspondencia del Sr. Ingeniero Jefe de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas y que dice:

En relación a su carta del 11 de los corrientes, me da informarle que este Departamento no se opone a que ese rebalse sea utilizado por los señores Ruíz Brenes Hnos. Debe de advertirse a los interesados que el rebalse que existe en ese tanque puede terminarse en el mo-

mento en que los usuarios de la canería aumenten su consumo, y que ellos no podrán que se les incumpla lo convenido cuando esa situación se presente, ni ofugar por medio del cierre de válvulas etc., o que el muelle se mantenga, exponiéndose si así lo hicieran, a recibir los castigos previstos por la ley para esa transgresión.

Sin otro Particular, me suscribo de Ud. Atento  
y seguro servidor.

Frm: Carlos M<sup>a</sup> Jiménez S.  
Ing. Jefe de O. Hidráulicos.

La Municipalidad acuerda, que se transcriba esta nota a los Dres: Rubén Brenes & mas. a fin de que se enteren de lo dispuesto por ese Departamento.

#### Artículo N° 5.

Aparte N° 1. Se acuerda pagar a garage Belén de la partida comisiones Municipales cap. 3 art 2. la suma de ₡ 42 -- por los servicios siguientes: por traslado enfermo al hospital de Heredia ₡ 6, por traslado de un herido ₡ 6, -- Por traslado de enfermo, ₡ 6 -- y otros traslado de enfermo desconocido ₡ 6, y por traslado de tractorista ₡ 18. --

#### Aparte N° 2.

Se acuerda que se paguen a Desiderio Solano Chaves la suma de ₡ 87, 95 por compra de Diesel ₡ 76, 95 y aceite ₡ 11, -- con cargo a la partida Arreglos Calles Urbanas Cap VI art 4.

#### Aparte N° 3.

De la partida Reparación Plaza Parques Materiales. Cap VI art 6. Se acuerda pagar ₡ 11,60 por compra de gasolina a los Hermanos Zamora.

#### Aparte N° 4.

Se autoriza pagar al Señor Crisanto Chaves la suma de ₡ 850,00 (ochocientos cincuenta) por compra de

un carro con caballo y arneses para acarreo de basuras. con cargo a la partida acarreo de basuras cap 1 art 6.  
Aparte N° 5.

De la partida Comisiones Municipales cap 3 art 2 de acuerdo el pago al señor Evarist Arguedas ~~para la su~~ mva. de ₡ 42.00 por los siguientes viajes:

2 viajes de tubos ₡ 10.00. 3 viajes de piedra ₡ 15.00,  
 1 viaje de leña ₡ 7. , 1 viaje al coco ₡ 10.00.

Aparte N° 6 - De la partida Arreglo de calles urbanas canos y aceras cap VI art 4 páguese a don Enrique Um-  
 bado ₡ 36.00 por compra de tres sacos de cemento.

Aparte N° 7. Páguese a Vargas y Zamora la suma de ₡ 390.00 (trescientos noventa colones 00/100, por compra de 350 metros cúbicos de tierra para relleno en arreglo de calles urbanas a razón de 50 metros a ₡ 0,60 y 300 a ₡ 1,20 cada uno.

Siendo las 21 y media horas se levantó la sesión.

~~los s. legas.~~

Presidente municipal

Gonzalo Chaves  
 Vice-presidente cpl.

Hon. Luis B  
 Regidor Municipal

Aurora estivage cpl.  
 Sra. mpl.